



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO N° 003945

LA PLATA, 11 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1201443/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Desmalezadoras a combustión", con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°1471/2022, obrante a fs 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°2586 Folio 3021 de fecha 12 de agosto 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N°61/2022 con fecha de apertura el 13 de septiembre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma CASA BRANCHESI METALURGICA COOP. DE TRABAJO LIMITADA quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 (\$32.491.116.00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N° 963874 de la Compañía ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.624.556,00).

Sobre N° 2: Pertenciente a la Firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$34.200.000,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°9/68.528 de la COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$1.725.000,00).

Que a fs.114/115 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CASA BRANCHESI METALURGICA COOP. DE TRABAJO LIMITADA para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 (\$32.491.116.00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 61/2022, efectuada con fecha 12 de septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CASA BRANCHESI METALURGICA COOP. DE TRABAJO LIMITADA: ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 (\$32.491.116.00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110163000 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

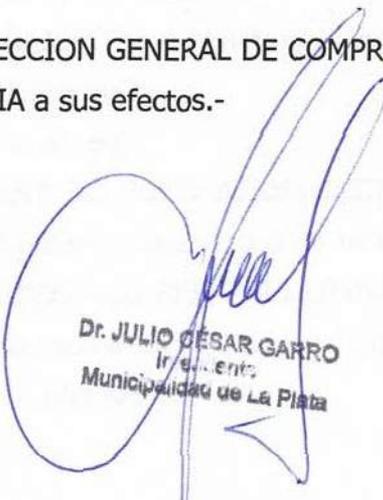
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHAR
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata